



## Como combatir la inseguridad ciudadana en el Perú

Política Nacional, 01/11/2019

Estando a punto de concluir la segunda década del Siglo XXI, en un entorno incierto y cambiante en el ámbito económico y geopolítico, las organizaciones deben adaptarse a los cambios. Y para hacerlo exitosamente deben contar con un clima de negocio, que les permita desarrollarse, invertir, fomentar la investigación en el desarrollo de nuevos productos o servicios para ser más competitivos en el mercado y cada vez más eficientes y eficaces.

Sin embargo, uno de los grandes problemas que enfrentan las organizaciones en el mundo es la creciente inseguridad ciudadana, que afecta el clima de negocios, al generar sobre costos a las organizaciones en temas de seguridad a todo nivel: instalaciones, recursos materiales, recursos humanos, medios informáticos, entre otros. También influyen negativamente en la conducta de los consumidores, al limitar la demanda de ciertos productos que consideren que sean potencialmente objeto de actos delincuenciales en sus diversas modalidades. Veamos cómo deberíamos combatir este flagelo en el Perú.

La inseguridad ciudadana es considerada uno de los mayores problemas del Perú. La lucha contra la inseguridad ciudadana en nuestro país es una tarea fundamental del Estado peruano, no sólo para cumplir con su deber constitucional de mantener y salvaguardar el orden interno, sino también para crear un clima de confianza en la población y así evitar que se influya negativamente en los inversionistas.

Debemos entender que la lucha contra la inseguridad ciudadana parte por enfrentar a la corrupción y contar con la participación activa de la población organizada como apoyo a la Policía Nacional, el fortalecimiento del Serenazgo Municipal y la inversión en tecnologías de punta para vigilar las 24 horas del día las calles.

Asimismo, se debe combatir los casos de informalidad en el servicio de vigilancia privada y combatir los focos de informalidad y corrupción en la adquisición ó provisión de armas de fuego a los delincuentes. También establecer mecanismos para contar con un Poder Judicial justo, que aplique a cabalidad las penas en los casos de actos delincuenciales, sancionando eficazmente a los delincuentes y defendiendo a los ciudadanos y efectivos de las fuerzas del orden que, en legítima defensa o cumpliendo su deber, abaten a los delincuentes.

Recientemente, el 30 de octubre del año en curso en mensaje a la nación, el presidente Martín Vizcarra manifestó que se iba a promulgar medidas sobre la portabilidad de armas para eliminar las armas ilegales en las calles. Sobre el particular debo expresar que me encuentro en desacuerdo, no es necesario promulgar nada con respecto a la portabilidad de armas, las leyes existentes son claras, 6 años de prisión por tenencia ilegal de armas, corresponde a la Policía Nacional del Perú (PNP) capturar a las personas que ilegalmente porten armas y la Poder Judicial sancionarlas. Lo que se debe promulgar es la

aplicación en el Perú de la Doctrina Del Castillo (donde se exime de pena a todo ciudadano honesto que use la fuerza, incluida la letal, para defenderse de una amenaza o agresión deshonesta dentro de los linderos de su domicilio o su legítima propiedad).

Por ello, debemos desterrar los planteamientos de pretender limitar o restringir el uso de armas a la población civil honesta para disminuir los actos delincuenciales. Además de inconstitucionales, estos planteamientos están completamente equivocados, dado que los delincuentes se abastecen de armas del mercado negro. Por eso tal medida solo perjudicaría a los ciudadanos honestos que desean ejercer sus derechos constitucionales, como lo son el de la legítima defensa y seguridad personal, obteniendo legalmente sus licencias para portar y usar armas de fuego.

En tal sentido, con una estrategia adecuada para enfrentar la inseguridad ciudadana, desterrando los planteamientos equivocados -que obedecen más a posturas coyunturales de tipo político que a fundamentos técnicos y legales- podremos disminuir los índices de actos delincuenciales en nuestro país. Con ello daremos tranquilidad a la población y crearemos un clima de negocios adecuado y atractivo para los inversionistas tanto locales como extranjeros.